

Ref. Exptes. 50476-2011 / 27862-2014

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 2355/2011 de fecha 22 de diciembre de 2011 se da por admitido al **Abogado Sergio Hilton Raponi** en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **"Los meta-niveles de la ética"**; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

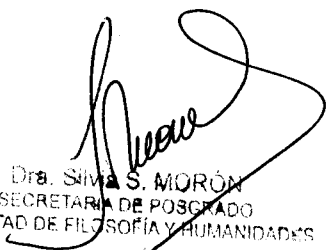
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del **Abogado Sergio Hilton Raponi**, titulado según R.D. N° 2355/2011 **"Los meta-niveles de la ética"**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Rodrigo Sánchez Brígido, Doctor Eduardo Rivera López y el Doctor Pablo Navarro;** como miembro suplente el **Doctor Hernán Bouvier.-**

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

21 AGO 2014
CORDOBA,
RESOLUCION N°: 1116

ng


Dra. SILVIA S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES